

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados el día 15 de diciembre de 1948, de acuerdo con las disposiciones vigentes

	CAMBIO OFICIAL		CAMBIO OFICIAL PREFERENTE (1)	
	Compra	Venta	Compra	Venta
Franco	4,15	4,25	6,23	6,38
Libras	44,06	45,00	66,00	67,65
Dólares	10,95	11,22	16,40	16,81
Liras	3,12	3,18	—	—
Franco suizo	253,00	259,35	379,50	389,00
Reichsmark	—	—	—	—
Franco belga	25,00	23,60	37,50	36,45
Florines	411,60	421,90	611,40	632,85
Escudos	43,50	44,60	66,25	66,90
Pesos moneda legal	2,60	2,66	—	4,00
Turismo	—	—	3,90	—
Coronas suecas	3,04	3,11	4,56	4,67
Coronas noruegas	—	—	—	—
Coronas danesas	2,295	2,35	—	—
Pesos chilenos	25,46	26,10	—	—

(1) El cambio oficial preferente es aplicable a las operaciones por concepto de «Turismo» o «Auxilio familiar». Acuerdo del Consejo de Ministros de 8 de agosto de 1946.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Dirección General de la Guardia Civil

DEVOLUCIÓN DE FIANZA

Teniendo que procederse a la devolución de una fianza por importe de pesetas 29.500, constituida por don José Leon Zabala Garmundia, con domicilio en Madrid, Andrés Mellado, número 7, en la Caja General de Depósitos, de esta capital, para responder de las obras de construcción del cuartel de la Guardia Civil de Huéscar (Granada), se pone en general conocimiento por medio del presente anuncio por si se formula alguna reclamación con la cual estuviera sujeta dicha fianza, debiendo presentarse las reclamaciones a que hubiera lugar en esta Dirección General, dentro del término de un mes, contando a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Madrid, 3 de diciembre de 1948.—El Coronel Jefe de E. M., Rafael Cavanillas Prosper.
2.083—O.

PATRONATO DE CASAS DE LA ARMADA

Delegación de Cartagena

EDICTO

Don José María de la Puerta Yáñez-Barnuevo, Capitán de Fragata de la Armada, Presidente de la Delegación Local del Patronato de Casas para la Armada y Juez Instructor del expediente para la ocupación del solar que existe en La Muralla del Mar, de esta ciudad, señalado con el número 43.

Hago saber: Que por haber sido declarado de urgencia por Decreto del Ministerio de Trabajo de 23 de abril del año en curso, publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 299 las obras de construcción de viviendas por el Patronato de Casas para la Armada en La Muralla del Mar, de esta ciudad, se hace presente que el próximo día 21 del actual, a las once horas, se llevará a cabo el levantamiento del acta previa a la ocupación del solar sito en dicha calle y señalado con el número 43.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos, conforme a lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley

de 7 de octubre de 1939 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 285).

Cartagena, 9 de diciembre de 1948.—El Juez Instructor, José María de la Puerta.—El Secretario, Bartolomé Jiménez.
2.082—O.

SERVICIO NACIONAL DEL TRIGO

Jefatura Provincial

PALENCIA

Habiéndose extraviado el resguardo A4-AC-1, ejemplar del vendedor, número 891.976, expedido por el Almacén de Aguilar de Campoo, importante 420 pesetas, se previene a la persona en cuyo poder se halle que, lo presente en las oficinas de esta Jefatura Provincial, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se haga efectivo el referido resguardo sino a su legítimo dueño, quedando el mismo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial» de la provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto.

Palencia, 10 de diciembre de 1948.—El Jefe provincial, P. Izquierdo Ruiz.
2.089—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

BALEARES

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Manuel Matutano Jover.

Objeto: Fabricación de purés de le-
gumbres.

Producción: 200.000 kilogramos anuales.

Emplazamiento: Son Campos 11 Palma de Mallorca.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 8 de diciembre de 1948.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

6.701—O.

BURGOS

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Dionisio Basurto Alonso.

Emplazamiento: Pradoluengo (Burgos).
Objeto de solicitud: Se trata de instalar un taller de forjas de hierro y herraje, con una capacidad de producción anual, aproximada, de 50.000 kilos de hierro forjado en herraduras y piezas varias.

La maquinaria a instalar será: Horno de flu-oil, martillo pílón, soldadura autógena, todo ello de procedencia nacional.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos en estas oficinas (Santander, número 12), por triplicado, debidamente reintegrados, y en el plazo de diez días, a partir de esta publicación.

Burgos, 11 de noviembre de 1948.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monis.

968—O.

Peticionario: «Electra de Burgos, Sociedad Anónima».

Emplazamiento: Burgos (plaza de Alonso Martínez, 12).

Objeto de solicitud: Se trata de instalar una nueva línea de transporte de energía eléctrica, que partiendo desde el centro de transformación de Quintana-Ortuño suministre fluido a los pueblos de Celadilla, Sotobrin y Las Rebolledas. La

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

AVISO

Se hace público para general conocimiento que, aprobada por la Superioridad, desde 1.º de abril del corriente año rige la siguiente tarifa de suscripción a este periódico oficial:

	Pesetas
Trimestre	65,00
Semestre	130,00
Año	260,00
Número corriente..	1,00
» atrasado...	2,00
» con suplemento o anexo..	4,00

Por lo que los señores suscriptores deberán efectuar sus giros de acuerdo con la expresada tarifa, y aquellos que tuvieran abonado por adelantado alguno de los trimestres sucesivos remesarán las correspondientes diferencias.

LA ADMINISTRACION

línea será monofásica, y la tensión de servicio, de 3.000 voltios.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos en estas oficinas (Santander, número 12), presentando el escrito por triplicado, debidamente reintegrado, en el plazo de diez días, a partir de la fecha de esta publicación.

Burgos, 11 de noviembre de 1948.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monis.
968-2—O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Electrotecnia Industrial», Cabello-Hijos.

Emplazamiento: Burgos, paseo de los Pisones, 19.

Objeto de solicitud: Se trata de ampliar un taller de construcciones eléctricas.

La maquinaria a instalar será: Dos tornos monopoleas, una electroesmerilladora, una sierra de cortar metales, una limaadora, una prensa excéntrica, una prensa excéntrica para ranurar, una guillotina, una rectificadora, taladro sensitivo, una bobinadora eléctrica y un horno eléctrico (todo ello de procedencia nacional).

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos en estas oficinas (Santander, número 12), por triplicado, debidamente reintegrados y en el plazo de diez días, a partir de esta publicación.

Burgos, 11 de noviembre de 1948.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monis.
968-1—O.

CASTELLON DE LA PLANA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Fundición Basco, S. A.

Domicilio: Marqués de la Ensenada, 4, Castellón.

Objeto de la ampliación: Instalar cua-

tro tornos de 15 metros entre puntos. Una fresadora universal y otros elementos en su industria de construcción y reparación de maquinaria.

Producción: Construcción de motores y reparación de maquinaria.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria, calle de Fola, 44.

Castellón, 28 de septiembre de 1948.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá.
6.710-O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan Fandos Fortea.

Domicilio: Burriana, San Francisco, 46.
Objeto de la industria: Trituración de piedras.

Producción: Mil toneladas métricas de barita pulverizada y 300 toneladas métricas de calcaita pulverizada anualmente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria, calle de Fola, 44.

Castellón, 9 de diciembre de 1948.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá.
6.709-O.

GUIPUZCOA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Ceferino Ugarte Narza.—Onate.

Objeto de la ampliación: Instalar una nueva sierra-cinta de un metro de diámetro, con carro, en su industria de carpintería y ebanistería.

Producción: Se aumentará la actual hasta 500 metros cúbicos de tablas y tablones al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Prim, 36.

San Sebastián, 2 de diciembre de 1948.
El Ingeniero Jefe, Rafael Lataillade.
6.712-O.

Peticionario: Don Juan José Larrea Echeverría.—Eibar.

Objeto de la ampliación: Fabricación de gatos hidráulicos.

Producción: 150 gatos al mes.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Prim, 36.

San Sebastián, 3 de diciembre de 1948.
El Ingeniero Jefe, Rafael Lataillade.
6.711-O.

LUGO

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Doña Dolores Santos.

Domicilio: Cillero (Vivero).
Objeto de la petición: Instalar una fábrica de escabeche de pescados en envases de madera, en la referida localidad.

Capacidad de producción: 110.000 kilogramos de pescado en escabeche al año.

La maquinaria y las primeras materias a emplear son de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle N. Pastor Díaz, núm. 25.

Lugo, 1 de diciembre de 1948.—El Ingeniero Jefe, David Soler.
966—O.

Peticionario: Don Antonio Abella Laural.

Domicilio: Lamas de Prado (Lugo).
Objeto de la petición: Instalar una planta de desdoblamiento de grasas.

Capacidad de producción: Para tratar 6.000 kilogramos semanales de grasas.

La maquinaria y las primeras materias a utilizar son de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle N. Pastor Díaz, núm. 25.

Lugo, 1 de diciembre de 1948.—El Ingeniero, David Soler.
966-2—O.

SUSTITUCIÓN DE MAQUINARIA

Peticionario: «Barro-Chavín, S. A.»

Domicilio: Chavín (Vivero).
Objeto de la petición: Sustituir una rectificadora de cilindros por una mandrinadora vertical de importación.

Maquinaria a importar: La mandrinadora indicada, de valor 162.169,29 pesetas.

Se hace pública esta petición para que, tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar los elementos cuya importación se solicita, presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle N. Pastor Díaz, número 25.

Lugo, 1 de diciembre de 1948.—El Ingeniero Jefe, David Soler.
966-1—O.

OVIEDO

NUEVA LÍNEA ELÉCTRICA

Peticionario: «Hidroeléctrica Moncabril, S. A.», domiciliada en Madrid, calle Argensola, 24.

Objeto: Instalar una línea de transporte de energía eléctrica, trifásica, a 5.000 voltios y longitud 2.973 metros, con capacidad de 150 KVA., partiendo de la línea de Electra de Cangas, en Sorribas-Cornielas, hasta Pilotuerto, con destino al servicio de las obras de su salto de La Florida.

No se precisa importación alguna.
Lo que se hace público para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos oportunos de oposición, por duplicado y en el plazo de diez días, en esta Delegación de Industria.

Oviedo, 26 de noviembre de 1948.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores.
967—O.

VALENCIA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Braulio Sanz Martínez.

Domicilio: Valencia, calle Juan Lloréns, número 41.

Objeto de la ampliación: Instalar ma-

quinaria en su taller de reparaciones mecánicas.

Aumento de la producción: Diversas reparaciones y trabajos mecánicos por valor de 20.000 pesetas al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 7.

Valencia, 29 de noviembre de 1948.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.
6.705-O.

Peticionario: Cooperativa Agrícola La Almazara.

Domicilio: Portal de Valencia, 21, Fuente la Higuera.

Objeto: Ampliar su almazara con la instalación de una prensa hidráulica.

Producción: 400 litros de aceite en jornada de ocho horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 7.

Valencia, 1 de diciembre de 1948.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.
6.706—O.

Peticionario: Don Juan García Estruch.

Domicilio: Enguera, camino Lavadero Viejo.

Objeto: Instalar en su almazara una prensa hidráulica en triturador y un filtro.

Producción: Aumento en 540 kilogramos de aceite en ocho horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 7.

Valencia, 8 de diciembre de 1948.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.
6.707-O.

Peticionario: Don Juan García Montesión.

Domicilio: Mislata, calle Virgen de los Desamparados, 29.

Objeto: Ampliar su taller de tallado de vidrio.

Producción: Se ampliará en 530.000 unidades de adornos para lámparas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 7.

Valencia, 6 de diciembre de 1948.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.
6.708-O.

Peticionario: Industrias Cemar, S. A.
Domicilio: Valencia, calle Convento de Santa Clara, 11.

Objeto: Instalar un molino de cilindros y sustituir otros, aumentando la longitud de trabajo en 3,11 metros, en su

industria de fabricación de harina de garrofin.

Producción: 720.000 kilogramos anuales, en jornada de ocho horas, de harina de garrofin.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace publica esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 7.

Valencia, 27 de noviembre de 1948.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

6.704-O.

Peticionario: Laboratorios P.E.N.S.A., Valencia, calle Mar, 23.

Objeto: Aumentar la cantidad de las especialidades farmacéuticas que produce y elaborar otras nuevas.

Producción: Reconstituyentes cálcicos, 24.150 kilogramos; inhalantes efedrónicos, 810 kilogramos; elixir de resorcina, 2.325 kilogramos; vacuna ocena, 44 kilogramos; analgésicos, 300 kilogramos; colirios simples, 2.500 kilogramos; compuestos de yodo, 330 kilogramos; pomadas dermatológicas soliderna, 1.110 kilogramos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace publica esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 7.

Valencia, 26 de noviembre de 1948.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

6.703-O.

Peticionario: I. M. E. C. A., S. L. Domicilio: Valencia, calle de Gobernador Viejo, 9.

Objeto de la ampliación: Instalar en su fábrica de baldosines y tejas dos hornos de llama invertida.

Producción: 400.000 piezas mensuales. Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace publica esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 7.

Valencia, 25 de noviembre de 1948.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

6.702-O.

ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS

Sección de Usos y Consumos

TERUEL

EDICTO

En la declaración del tercer trimestre de 1947 por el concepto de Transportes, camión matrícula AB-2823, que presenta don Ricardo Coranchán Llor, que tuvo su domicilio en la calle Primo de Rivera, número 2, de la ciudad de Alcañiz, se da como domicilio de la Empresa el pueblo de Calanda, de esta provincia. Al tratar la Inspección de Hacienda de comprobar la citada declaración, se verificó que en dicha localidad se desconocía al citado contribuyente, según se acredita mediante diligencia de la Secretaría del Ayuntamiento. A la vista de ello, el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, con fecha 24 de septiembre de 1948, tomó el siguiente acuerdo:

Considerando que el interesado en las declaraciones por Contribución de Usos y Consumos, Transportes, da un domi-

cilio distinto (en Calanda), y que este domicilio ha resultado falso, por cuanto la Inspección recoge las manifestaciones del señor Secretario del Ayuntamiento de Calanda, en que se afirma ser desconocido este contribuyente en dicha localidad, y cabiendo presumir en esta actitud un intento de entorpecimiento de la labor administrativa, esta Delegación acuerda imponer a don Ricardo Coranchán Llor, de Alcañiz, la sanción de doscientas cincuenta pesetas.»

Y no habiendo sido hallado el interesado, se notifica dicho acuerdo por los medios dispuestos en el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, de 29 de julio de 1924, advirtiéndose al interesado que deberá ingresar el importe de la sanción en el plazo de quince días, a partir de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, transcurrido el cual, se procederá por la vía de apremio, y que puede solicitar la condonación de la multa del Tribunal Económico-Administrativo Provincial dentro de igual plazo, siendo requisito esencial para ello que en el escrito de petición se haga renuncia expresa a todo recurso, incluso al contencioso-administrativo.

Teruel, 10 de diciembre de 1948.—El Jefe de la Sección, José A. Navarrete.—Visto bien, el Administrador, Julio Colera. 2.698-O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

L E O N

CONCURSO PARA PROVEER UNA PLAZA DE INGENIERO ENCARGADO DE LA SECCIÓN DE VIAS Y OBRAS PROVINCIALES

Se anuncia concurso para proveer la mencionada plaza, la cual disfrutará del sueldo regulador correspondiente a la categoría que el designado tenga en el Escalafón del Cuerpo, con cargo a subvención del Estado. Percibirá igualmente con cargo a esta subvención una gratificación ordinaria de 4.000 pesetas anuales.

Además, con cargo al presupuesto ordinario de gastos de la Corporación, percibirá anualmente un suplemento de gratificación de 7.000 pesetas, plus de cretía de vida, plus de cargas familiares y dos pagas extraordinarias.

Percibirá igualmente gastos de movimiento y demás devengos oficiales ajustados a las disposiciones del Estado, con los beneficios que pueda conceder la Corporación con cargo a su presupuesto ordinario.

Los concursantes han de pertenecer al Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Las instancias serán dirigidas al señor Presidente de la Excm. Diputación Provincial, acompañadas de la documentación pertinente, dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

El concurso se resolverá por la Comisión Gestora a propuesta del Tribunal, el cual tendrá en cuenta las siguientes preferencias apreciadas conjuntamente: tiempo de servicios, trabajos realizados, categoría administrativa y precentos de la Ley de 25 de agosto de 1939 y disposiciones concordantes.

Las bases del concurso se publican en el «Boletín Oficial» de la provincia y se hallan de manifiesto en el Negociado de Gobernación, de la Secretaría de dicha Corporación, los días y horas hábiles.

León, 23 de noviembre de 1948.—El Presidente, Ramón Cañas. 2.088-O.

AYUNTAMIENTOS

ALCOY

APLAZAMIENTO CONCURSO PLAZAS DE EMPLEADOS SUBALTERNOS

La Excm. Comisión Gestora Municipal, en sesión plenaria celebrada en 9

del mes en curso, acordó aplazar el concurso anunciado por edicto de 13 de octubre último, inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 294, correspondiente al día 20 de igual mes, para la provisión de plazas de empleados subalternos, señalando la segunda quincena del mes de marzo del próximo año de 1949, en vez de la segunda del mes de enero que se había fijado, para la práctica de las pruebas de aptitud que han de someterse los interesados, una vez hayan sufrido el reconocimiento facultativo correspondiente.

En su virtud, y para que llegue a conocimiento de los interesados, se extiende el presente edicto, dejando en todo lo demás subsistente el anuncio de concurso publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, números 294 y 237, correspondientes a los días 20 y 21 de octubre último.

Alcoy, 11 de diciembre de 1948.—El Alcalde (ilegible).

2.080-O.

MEDINA DEL CAMPO

CONCURSO PARA NOMBRAR GESTOR AFIANZADO PARA LA RECAUDACION DE DIVERSAS EXACCIONES MUNICIPALES

En cumplimiento del acuerdo municipal del día 5 de noviembre actual, se saca a concurso el nombramiento de gestor afianzado para la recaudación de diversos conceptos tributarios municipales, con arreglo al Pliego de condiciones que queda expuesto a disposición de los señores concursantes, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Las exacciones a recaudar son las siguientes:

- 1.ª Concesión de placas y otros distintivos.
- 2.ª Reconocimiento sanitario de reserva de cerda.
- 3.ª Reconocimiento de alimentos destinados al abasto público.
- 4.ª Vigilancia de establecimientos públicos.
- 5.ª Licencias para obras.
- 6.ª Licencias de apertura de establecimientos.
- 7.ª Servicios de matadero.
- 8.ª Apertura de calcatas y zanjas.
- 9.ª Ocupación de la vía pública por establos.
- 10.ª Ocupación con vallas, puntales, etc.
- 11.ª Tribunal, toldos u otras instalaciones semejantes.
- 12.ª Mesas de los cafés.
- 13.ª Quioscos en la vía pública.
- 14.ª Puestos, barracas y casetas.
- 15.ª Verbenas y fiestas callejeras.
- 16.ª Licencias para industrias callejeras y ambulantes.
- 17.ª Escaparates, muestras y letreros.
- 18.ª Rodaje.
- 19.ª Licencia de acometida a las tuberías.
- 20.ª Tránsito de animales por la vía pública.
- 21.ª Impuesto de cinco céntimos en litro de vino.
- 22.ª Arbitrio carruajes, caballerías de lujo y velocipedos.
- 23.ª Arbitrio sobre bebidas.
- 24.ª Arbitrio sobre carnes.
- 25.ª Arbitrio sobre pescados y mariscos finos.

Los que pretendan tomar parte en este concurso, deberán solicitarlo del Ayuntamiento en los días 10 al 30 de diciembre del actual, durante las horas de diez a trece de la mañana. A estas instancias habrán de acompañarse certificación de antecedentes penales, de buena conducta y de adhesión al Movimiento Nacional, y el resguardo que acredite haber ingresado en la Caja Municipal de este Ayuntamiento la cantidad de diez mil pesetas en metálico como fianza provisional. Podrán unirse los demás documentos que el solicitante tenga por conveniente. En las solicitudes se manifestará expresamente el sometimiento completo a las condiciones que regulan este concurso y los precios

de cobranza que solicita se le abonen por su gestión.

Transcurrido el plazo de presentación de proposiciones, el Ayuntamiento nombrará al solicitante que, a su libre arbitrio, considere más apto para el servicio que se le encomienda.

El periodo de duración de la gestión comprende desde el primero de enero de 1949 hasta el 31 de Diciembre de 1951, ambos inclusive. La fianza definitiva que ha de constituir el Gestor ascenderá al importe de pesetas que resulte, como dozyava parte del tipo en que se le adjudique, y puede constituirse en valores del Estado, metálico o en cédulas del Banco de Crédito Local.

Los gastos que origine este contrato y concurso serán absoluta y totalmente de cuenta del que sea nombrado Gestor.

La cantidad mínima a garantizar es de setecientos mil pesetas anuales, considerándose como proposición más ventajosa no solamente la que aumente la cantidad garantizada, sino también las que reduzcan los precios de cobranza señalados en el pliego de condiciones.

En lo no previsto en las bases del concurso, se estará a las normas pertinentes del Decreto de 25 de enero de 1946. Reglamento vigente de Contratación Municipal y Legislación que regula la Hacienda Pública del Estado.

Medina del Campo, 30 de noviembre de 1948.—El Alcalde, Aurelio Rojo.
2.085-O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE GIJÓN

Habiéndonos comunicado el extravío del resguardo de depósito en custodia en

este Banco número 51.579, expedido el 23 de abril de 1948, a nombre de doña Eusebia Argüelles Ojanguren, comprensivo de pesetas nominales 50.000 en Obligaciones Villa Madrid al 4 por 100, 1946, se hace público por tres veces con intervalos de diez días de una a otra inserción, de conformidad con lo establecido en los artículos 11 y 30 de nuestros Estatutos.

Gijón, 6 de diciembre de 1948.—El Consejero-Secretario, José María Rodríguez González.

6.715—P.

1.º 15-12-948

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA I INSTRUCCION

MADRID

EDICTO

En este Juzgado de Primera Instancia número cuatro de esta capital se siguen autos de juicio declarativo de menor cuantía, hoy en ejecución de sentencia, promovidos por el Procurador don Manuel Muniesa, en nombre de don José María Requena Ortiz, contra don Miguel Chveger Krauser, declarado en rebeldía, sobre pago de pesetas, en cuyos autos se ha practicado la liquidación de intereses y tasación de costas y dictado la providencia que literalmente copiadas son como sigue:

Liquidación de intereses y tasación de costas que en cumplimiento de lo acordado practica el Secretario que autoriza en la forma siguiente:

CONCEPTOS	Pesetas
Intereses del 4 por 100 del capital reclamado de 4.048,70 pesetas, desde el 14 de noviembre de 1944 al día de la fecha (4 años y 20 días)	656,56
Costas	
Al Letrado don Luis Aguado R. Quintana, según la minuta presentada, pero descontando de ella, por estimarse no son propias de la actuación del Letrado, sino del Procurador, o no aparecer de autos las partidas que expresan que figuran en la minuta presentada en 2.º, 5.º, 12.º, 17.º, 19.º, 20.º, 22.º y 24.º lugar, que ascienden a 2.760 pesetas; por ello queda reducida la minuta	32.750,00
A) mismo Letrado, por honorarios puestos al pie de sus escritos de 18 y 22 de octubre y de noviembre últimos, no incluidos en la minuta anterior.	2.000,00
Al Procurador señor Muniesa:	
Según las partidas que por medio de recibos acredita	3.905,80
Por bastanteo y aceptación de poder	26,50
Por reparto y pólizas	6,00
Por veintitrés pliegos de papel timbrado que tiene supidos en autos	28,77
	3.967,07
Al Secretario que autoriza:	
Por sus derechos en la tramitación del asunto, los cuatro períodos, artículos 1.º y 11, números 1.º al 4.º del Arancel	266,92
Por el incidente de petición de copia de la escritura de constitución de sociedad, artículos 60 y 59, número 3.º del Arancel	100,00
Por expedición de testimonio, disposiciones 10.º y 9.º del Arancel	30,00
Por el procedimiento de apremio, artículos 84 y 81, núms 1.º, 2.º y 3.º del Arancel	466,00
Por expedición de testimonio, disposición 9.º del Arancel	15,00
Por el incidente que promueve el escrito de 18-10-1948, artículos 60 y 59, núm. 3.º del Arancel	100,00
Por custodia e instrucción, cuarenta y nueve meses una parte, disposición general 15.º	98,00
Papel y reintegros, 40 pliegos, a 1,25 pesetas	50,00
	1.125,92
Total general	30.499,55

Importa la presente liquidación de intereses y tasación de costas (s. e. r. o.), la expresada cantidad de treinta mil cuatrocientas noventa y nueve pesetas con cincuenta y cinco céntimos.

Madrid, cuatro de diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho.—Isidro Domínguez. Rubricado.

«Providencia: Juez, Sr. Herrera Reyes.—Madrid, cuatro de diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho.—Dado cuenta de la anterior liquidación de intereses y tasación de costas, dese vista a las partes por su orden y término de tercero día a cada una de ellas, empezando por la condenada a su pago el demandado don Miguel Chveger Krauser, y por su rebeldía a los estrados del Juzgado, anunciándose, además, por desconocerse su actual domicilio o paradero, por medio de edictos; que además de fijarse en el local de este Juzgado y sitios públicos de costumbre, se insertarán en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia.—Lo mando y

ger Krauser, y por su rebeldía a los estrados del Juzgado, anunciándose, además, por desconocerse su actual domicilio o paradero, por medio de edictos; que además de fijarse en el local de este Juzgado y sitios públicos de costumbre, se insertarán en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia.—Lo mando y

firma S. S.º doy fe.—Herrera.—Ante mí: Isidro Domínguez.—Rubricados.»

Y siendo desconocido el actual domicilio o paradero del demandado, don Miguel Chveger Krauser, se le notifica la expresada liquidación de intereses y tasación de costas y el anterior proveído por medio del presente edicto, que para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO expido, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a cuatro de diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario, Isidro Domínguez.—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia, Herrera Reyes.

6.634—A. J.

DOLORES

EDICTO

Don Florencio Navarro Martínez, Juez de Primera Instancia de Dolores (Alicante).

Hago saber: En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que, instado por don Eugenio Rubio Berná, hijo, se tramita en este Juzgado expediente de declaración de fallecimiento de su padre, don Antonio Rubio Serna, que se ausentó de Albaterra (Alicante), de donde era natural y vecino, en el año 1915, siendo a la sazón casado con Isabel Berná Torres —hoy fallecida— y de sesenta y dos años de edad, y marchando, según se cree, a América, e ignorándose el punto de aquel continente donde pudiera dirigirse.

Dado en Dolores a dieciocho de noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Juez, Florencio Navarro.—El Secretario (ilegible).

970-A. J.

1.º 15-12-948

OLIVENZA

EDICTO

De conformidad con el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se hace público que en este Juzgado se tramita expediente por doña Mercedes Gimeno García, en representación de su menor hijo Manuel Ricci Gimeno, sobre que se declare el fallecimiento de la abuela y tío de dicho menor doña Matilde Verdasco Domínguez y don José Ricci Verdasco, naturales y vecinos de Almedinal, de donde desaparecieron en el mes de agosto de 1936, sin que desde dicha fecha se hayan tenido noticias de ellos, ignorándose su paradero.

Dado en Olivenza, a veintisiete de octubre de mil novecientos cuarenta y ocho. El Juez de Primera Instancia (ilegible). El Secretario, P. H. Antonio Lozano.

2.683—A. J.

1.º 15-12-948

AYORA

EDICTO

Don Jesús Carrión Ruiz, accidentalmente Juez de Primera Instancia de Ayora y su partido.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se instruye expediente sobre declaración de fallecimiento del ausente Basilio Giménez Giménez, hijo de Leopoldo y de María, nacido en Teresa de Cofrentes (Valencia) el 8 de marzo de 1895, quien tuvo su último domicilio en Bilbao, del que se ignora su paradero desde el año 1935; lo que se hace público en cumplimiento del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Ayora a nueve de noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Juez, Jesús Carrión.—El Secretario, José Esteve.

6.383—A. J.

y 2.º 15-12-948